



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

RES. CM N° 214/2020

VISTO:

El Concurso N° 57/16, tramitado por Expediente SCS-167/16-0:
“SCS s/ Concurso N° 57/16 – Juez de Cámara en lo CAyT de la CABA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CSEL N° 1/2016, la Comisión de Selección de Juezas, Jueces e Integrantes del Ministerio Público llamó a Concurso Público de oposición y antecedentes para la cobertura de un cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en los términos del art. 46 de la Ley 31 y el art. 12 del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. CM N° 23/15.

Que con fecha 5 de diciembre de 2019 se sancionó la Ley N° 6286, modificatoria de la Ley N° 7 y la Ley N° 31, mediante la cual se modificó la denominación de la Cámara CAyT ampliando su competencia a las Relaciones del Consumo y creándose una (1) Sala más con tres (3) Jueces.

Que por Res. CM N° 57/2020 se amplió en tres (3) cargos el Concurso 57/2016, convocado para cubrir un cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, totalizando la cantidad de cuatro (4) cargos a cubrir.

Que por conducto de la citada Res. CM N° 57/2020 se aprobó lo actuado en el Concurso N° 57/16, tramitado por Expediente SCS-167/16-0: “SCS s/ Concurso N° 57/16 – Juez de Cámara en lo CAyT de la CABA”, se aprobó el Orden de Mérito definitivo del Concurso, y se propuso a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los Dres. Laura Alejandra Perugini, Pablo César Mántaras, Marcelo Alberto López Alfonsín y María de las Nieves Macchiavelli Agrelo para cubrir los cargos de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante la Resolución N° 68/2020 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 13 de agosto de 2020, fueron designados los magistrados propuestos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Que en consecuencia corresponde establecer el magistrado que integrará la vacante producida en la Sala I, y aquellos que integrarán la Sala IV, todos de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que asimismo corresponde encomendar a la Presidencia para que coordine con el Tribunal Superior de Justicia la fecha de jura y puesta en funciones de los nuevos magistrados.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al Dr. Pablo Mántaras para integrar la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Artículo 2º: Designar a los Dres. Dres. Laura Alejandra Perugini, Marcelo Alberto López Alfonsín y María de las Nieves Macchiavelli Agrelo para integrar la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Artículo 3º: Encomendar a la Presidencia para que coordine con el Tribunal Superior de Justicia la fecha de jura y puesta en funciones de los nuevos magistrados.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Cámara del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Dres. Laura Alejandra Perugini, Pablo César Mántaras, Marcelo Alberto López Alfonsín y María de las Nieves Macchiavelli Agrelo, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 214/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

